I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001570

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 03 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1720/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/2254/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según Decreto Nº 2.118/97 del Ministerio del Interior, el día 28 de octubre de cada año se celebra el día del Funcionario Municipal en todo Chile, en reconocimiento a la importante contribución histórica de los funcionarios y funcionarias para el desarrollo de las comunas y, en suma, del país.

Con un alto espíritu de servicio público, son los encargados de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadores de servicios fundamentales y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural de una comuna.

En el marco de esta conmemoración, y como retribución al importante trabajo que realizan, la Municipalidad de Cerrillos efectuará una actividad cultural y recreativa para celebrar esta importante fecha.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa **"CONMEMORACION DIA DEL FUNCIONARIO"**, cuyo objetivo general es promover espacios de esparcimiento, encuentro, encuentro y revalorización de la labor funcionaria y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

- Fortalecer el vínculo entre los funcionarios y funcionarias municipales.
- Reconocer el trabajo del funcionario y funcionaria municipal en todos sus quehaceres, como apoyo fundamental para la gestión municipal.
- Generar un espacio de camaradería y recreación que permita reconocer las funciones que realizan los trabajadores municipales.

2. La Unidad responsable del programa será la Administración Municipal a través del Departamento de Relaciones Públicas.

3. Las actividades del programa consisten en lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001570

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Actividad de carácter participativo, la cual contará con alimentación para todas las funcionarias y funcionarios, y de un número artístico.

Lo anterior, con la finalidad de reconocer la entrega, capacidad y calidad del trabajo realizado durante el año en la Municipalidad de Cerrillos.

Esta jornada se efectuará en el mes de octubre, entre las 13:00 y 18:00 hrs.

4. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establecido en el Decreto Exento Nº202/289/2020 "Actualización del Manual de Procedimiento de Adquisiciones", de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Monto	Objetivo
215-22-08-011-000-000 Producción y Desarrollo de Eventos	**$30.000.000.- IVA Incluido**	Escenario y pantalla, sillas, mesas, mantelería, alimentación, show artístico, mobiliario, pantalla led, amplificación, buses para traslado, etc.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$30.000.000-** (treinta millones de pesos).

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.22.08.011 "Producción y desarrollo de eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretaria Municipal (s)

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LGVO/JSM/ygg**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Relaciones Públicas
Página Web.